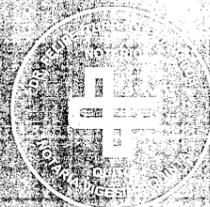




QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

PROTODOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secora,
Dr. Nelson P. Chavez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchán Fallo

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

02 DE ABRIL DEL 2013

El :

Parroquia : USD 3.000.000,00

Multa :

Cuánta :

Avalúo :

Quito, a

03 DE ABRIL DEL 2013

*Sello
código detallado
al reverso
04/13/13*

Notaría Pública - Inscripción No. 1129 - Sección
de la Dirección Provincial P. 59 - Original No. 46
Teléfonos: 2995 2757-2995 476
BANCO DEL ESTADO

Sello

3273940	-	27,754.39	} → 177,773.76
3273941	-	27,754.39	
3273942	-	18,418.01	
3273943	-	14,960.09	
3273950	-	14,960.09	
3273951	-	18,418.01	
3273952	-	27,754.39	
3273953	-	27,754.39	

- 3274101 hasta 3274162 → \$ 113,880.00
- 3274201 hasta 3274262 → \$ 113,880.00
- 3274301 hasta 3274379 → \$ 144,260.00

3270306	#244,702.89	} → 3,776,611.35
3270307	\$3,531,908.46	

04/17/13



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACION

Mz. 06. Lote 28

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del **lote 28 de la manzana 06**, con clave catastral # 3-27-43-28-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 28: área total 91,00m²
Frente: 7,00 – herradura 6
Posterior: 7,00 – lote 35
Lateral derecho: 13,00 – lote 27
Lateral Izquierdo: 13,00 – lote 29

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janyeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.